INFORME DE EVALUACIÓN 2 – PROPUESTA ECONÓMICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 PLURIANUAL 2017-2019" – ID. Nº 335.939

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve** días del mes de noviembre del año **dos mil diecisiete**, siendo las **ocho y treinta** horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019 – ID Nº 335.939,** convocada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha **veintiséis** de octubre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 542 /2017** de fecha **veinte** de octubre de **dos mil diecisiete** los cuales son las siguientes:

1. **Srta. Rocío Raquel Leal Cubilla**, Jefa del Departamento de Asesoría Técnica de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**
2. **Lic. Alejandro Morínigo,** Jefe del Departamento de Licitaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**
3. **Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz,** Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura y registro del Informe de Evaluación N° 1 Propuesta Técnica de fecha seis de noviembre del corriente mes.
2) Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de fecha **ocho** de noviembre del corriente de la **CD Nº 13/17 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019 – ID Nº 335.939**
3) Verificación de las propuestas técnicas en base a la Selección basada en Precios art 97 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05 en concordancia con el art 54 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"
4) Recomendación final

SEGUNDO: Acto seguido, en **el primer punto del orden del día**, se da lectura y registro del Acta de Evaluación de Ofertas N° 1 de Propuesta Técnica, de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete que hace relación a la CD Nº 13/17 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019 – ID Nº 335.939** en donde consta que la oferta de la firma comercial **SGS PARAGUAY S.A** ha cumplido satisfactoriamente con las ponderaciones de los aspectos técnicos obteniendo el puntaje máximo y por ende se encuentra habilitado para realizar la evaluación de aspecto económico de su propuesta----------

TERCERO: **Como segundo punto del orden del día** se procede a dar lectura y registro del acta de apertura de sobres de la propuesta económica de fecha **ocho** de noviembre del corriente año, donde consta el monto ofertado por la empresa y la presentación de la correspondiente declaración jurada de mantenimiento de ofertas, no habiendo observaciones por parte de los presentes en dicho acto.----------

Rocío R. Leal

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

1. ASPECTO ECONÓMICO

El comité de evaluación basándose en el método de selección basada en precios según el art 97 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, habiéndose superado satisfactoriamente la etapa de evaluación Técnica, procede a comparar la PROPUESTA DE PRECIOS o oferta económica, dejando registrado en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe como **ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**, y se cumple en aclarar al respecto que no se observaron errores aritméticos en la lista de precios, y que el margen de preferencia no es aplicado debido a que se cuenta con una sola oferta:

CD Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019								**OFERENTE: SGS PARAGUAY S.A.**		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presenta-ción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Total Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**%**
1	80101507-9969	Etapas de Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad según TDR	Evento	Unidad	5	7,000,000	35,000,000	6,930,000	34,650,000	- 1.00
								Total:	**34,650,000**	

1.1 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Antes de proceder a la evaluación de las ofertas en el marco de los criterios y requisitos de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a la revisión cuantitava de las documentaciones básicas de carácter sustancial.----------

En relación al análisis del precio ofertado, como se puede observar en el cuadro anterior y el Anexo 1 del presente informe, no se superaron los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria N° 1173/16, por lo que el Comité considera que el precio cotizado es razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

Al respecto, se ha constatado que la firma **SGS PARAGUAY S.A,** ha presentado todas las documentaciones básicas de carácter sustancial----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no podrá ser aplicado, debido a que se cuenta con una sola oferta.----------

CUARTO: En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de Invitación, se deja constancia que la totalidad de los documentos estuvieron a disposición de este comité, por lo que no fue necesario realizar solicitudes al oferente. Los documentos obrantes en estado activo en el SIPE, como el estatuto de la sociedad y la patente municipal, fueron descargados, verificados y se encuentran anexados en la carpeta correspondiente al presente llamado, no habiendo observaciones al respecto. Y además fueron presentados en la oferta, el Certificado de cumplimiento tributario y la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-----

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

QUINTO: Que con relación a la capacidad legal del oferente, además de la declaración jurada del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el comité evaluador procede a verificar la pagina web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si el firmante de la oferta como representante legal se encuentran en las causales previstas en la mencionada normativa, para lo cual se deja constancia de que el Sr. Javier López Facchia, con C.I.N° 1.049.072, no se encuentra registrado como funcionario público en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del certificado N° 286982.----------

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **SGS PARAGUAY S.A.**, no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite al final del presente informe.----------

SEXTO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y habiendo seleccionado la oferta con los precios más bajos, el cual conforme a todo lo expuesto ha demostrado que cumplen sustancialmente los requerimientos establecidos para el presente llamado en los ítems cotizados, este Comité procede a emitir las recomendaciones a la máxima autoridad según lo establecido en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:----------

SEPTIMO: Prosiguiendo con el tratamiento del **Cuarto punto del Orden del Día,** tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada, el comité procede a recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa N° 13/17 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019 – ID Nº 335.939**a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, por un monto de **Gs 34.650.000(Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta)** el cual se encuentra contemplado en el **Anexo 2: Cuadro de Adjudicación,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y tener la ponderación más alta de la propuesta Técnica.----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/17 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 – 2019** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:20 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados.**

Srta. Rocio Raquel Leal Cubilla,

Lic. Alejandro Morínigo
Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. Rodolfo Olmedo

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019 – ID Nº 335.939

CD Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019								OFERENTE: SGS PARAGUAY S.A.			OFERENTE 2	OFERENTE 3
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%		
1	80101507-9969	Etapas de Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad según TDR	Evento	Unidad	5	7,000,000	35,000,000	6,930,000	34,650,000	-1.00		
								Total:	**34,650,000**			

Srta. Rocío Raquel Leal Cubilla,

Lic. Alejandro Morínigo
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. Rodolfo Olmedo
Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

ANEXO N° 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019 – ID Nº 335.939

CD Nº 13/2017 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015" PLURIANUAL 2017 - 2019						ADJUDICACIÓN: SGS PARAGUAY S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	80101507-9969	Etapas de Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad según TDR	Evento	Unidad	5	6,930,000	34,650,000
						Total:	**34,650,000**

Srta. Rocío Raquel Leal Cubilla

Lic. Alejandro Morínigo
Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA